

## **SUNARP APROBÓ SU PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2017**



Mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 046 - 2014-SUNARP/SN, la Sunarp aprobó su Plan Estratégico Institucional para el periodo 2014-2017.

En dicho plan la Sunarp define los objetivos estratégicos y acciones coherentes y sostenibles en el tiempo en el marco de los Acuerdos Nacionales, Plan Bicentenario Perú al 2021 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Justicia.

El PEI es un instrumento de gestión estratégica que orienta la gestión institucional de manera clara, coherente y que exige proactividad en el desarrollo de las acciones definidas, así mismo permite articular la gestión institucional con otros organismos de la administración pública y del sector privado.

Como se sabe los días 9 y 10 de diciembre de 2013 se realizó una reunión de trabajo de modo participativo con los responsables de las diferentes unidades orgánicas (a nivel nacional) que conforman el Sistema Nacional de los Registros Públicos, quienes a partir de grupos de trabajo y en coordinación proactiva presentaron sus objetivos estrategias y metas a mediano y largo plazo.

*Santiago de Surco, 28 de febrero de 2014*

**OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES  
SUNARP**